

La dehesa española. ("La Estafeta", Madrid

3-162 1

6 marzo 1899)

Incluido en "Suplementos y meditaciones..."



LA DEHESA ESPAÑOLA

Dad á un hombre la segura posesión de una pelada roca, y la convertirá en un jardín.

ARTURO YOUNG.

Hase dado últimamente en la flor de achacar á la meseta castellana los más de los males de que padece España, y se nos ha estado repitiendo á tal propósito todo lo concerniente á las malas condiciones topográficas y climáticas de la dicha meseta, y el atraso en que viven los que la cultivan. En todo lo cual hay sin duda un gran fondo de razón y no poco que aprender.

«Como cuando arde una casa, en donde lo necesario es agua y aislar el fuego, las gentes se suelen entretener discutiendo si el accidente provino del brasero ó de la lámpara, si fué casual ó intencional, así ahora los hombres, en lugar de obrar poniendo remedio, discuten si la crisis agraria reconoce esta ó aquella causa», (D. Santiago Martínez y González, en *La Crisis de la Agricultura*, obra que he de citar más de una vez), y hacen bien los hombres en discutir las causas de la crisis, dado que ésta, más que una enfermedad aguda, única comparable á un fuego, es crónica y lenta. Sin diagnóstico no hay pronóstico ni medicación segura.

X



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GREDO.SAL.ES

1.5.2/203

Pero sucede que, mientras se pondera la pobreza del suelo castellano y el atraso de sus habitantes, como natural reacción á aquella idea, tan extendida por Castilla en otro tiempo, de que era ésta el granero de España y un suelo feracísimo, es el caso que la tal idea no se ha borrado ni mucho menos de la mente del pueblo, y aún encuentra raíces en concepciones completamente erróneas, respecto á la riqueza de un país.

Hay no pocas personas que con dificultad se penetran de la idea de que es un país tanto más rico cuanto más

gente mantiene en regular desahogo. Los que se resisten á comprenderlo así, no están muy lejos de aquellos otros que aún continúan estimando el grado de prosperidad de una nación en un período dado por la llamada balanza de comercio, alarmándose cuando las importaciones suben y las exportaciones bajan. Cuéstales comprender que un país que mantiene en una extensión dada á 400 hombres, exportando productos por valor de 400.000 unidades monetarias, no es más rico que otro que en igual extensión mantiene á 400.000 hombres, no exportando ni 400 unidades siquiera.

Paréceles mejor una dehesa que proporciona regalo á un solo dueño, que





una tierra de igual extensión que sostenga en mediano pasar á veinte ó cien familias, y desde el punto de mira del dueño regalado no les falta razón. Una dehesa suele ser, para muchos, algo que significa riqueza en grado eminente.

Las dehesas son, sin embargo, el síntoma de una de las plagas económico-sociales de España, como lo fueron en Inglaterra las *inclosures*. La palabra misma indica una idea análoga á la del inglés *inclosure*, cercado, ya que dehesa, del latín *defensa*, participio del verbo *defendere*, vedar ó prohibir, es la *terra defensa*, la tierra vedada ó prohibida, sustraída al común dominio, dándonos clara muestra de su origen «la palabra misma con que se la designa».

Dedícanse las dehesas, de monte alto y bajo, al aprovechamiento de pastos, de bellota y de leña, ofreciendo en nuestra patria el más típico caso del cultivo extensivo, de un cultivo en que casi todo queda al arbitrio liberal ó mezquino de la naturaleza. A la dehesa se opondrá la roturación, y hay de hecho cierta contraposición entre ellas.





Pertenecen por lo común las dehesas á grandes señores, que ni de vista las conocen no pocas veces, sobre todo si no hay cazadero en ellas; hállanse regidas por administradores que constituyen toda una clase y un poder político en ciertas regiones, y es el ideal de ellas que solo sostengan á un arrendatario, á ser posible rico, y que no la habite, y un montaráz que de ella cuide. Para lograrlo se ha dado el caso de haber hecho desaparecer todo un pueblo, sustituyendo á sus expulsados vecinos con el arrendatario único, en su alquería. Es comoda que no permitan los dueños que á medida que la población crece edifiquen los renteros nuevas viviendas, obligándoles así, ó á vivir en las mayores estrecheces, dos, tres ó más familias en una angosta vivienda, ó á emigrar. Si el rentero muere, sus hijos han de llevar la labor respecto al amo en comandita; la renta no se divide. Y no es raro que sean mutuamente solidarios. Si alguna vez un rentero edifica casa, lo hace en realidad para el amo, que acabará por cobrarle renta de ella, y aun se ha dado el caso de expulsarlos de moradas en que de tiempo inmemorial habitaban los sayos. Famoso es en esta provincia de Salamanca el crimen de Matilla de los Caños, en que llevó al delito á pobres labriegos el ver que querían arrojarnos de sus hogares, de los que por prescripción les pertenecían.

— aqui sigue.

El fin capital es mantener la renta, y si el número de renteros aumenta, como la tierra no crece y se llega pronto en nuestro siglo al límite de los rendimientos decrecientes, aunque la finca produzca más, tiene que mantener á más gente, impidiendo que con la producción crezca la renta del propietario.

Los plazos de arrendamiento, que rara vez exceden de cinco años, impiden al rentero emprender mejoras, para resarcirse de cuyos gastos necesite más largo espacio de tiempo, como son abonados que se cobre á los nueve años. El propietario rechaza mejoras ante el temor de que le esquilme las tierras el rentero, y éste tira á esquilmarlas, sin emprender tampoco mejoras que irían á beneficiar la tierra sin que él las aprovechase. Y tales costumbres de mútua desconfianza se han creado, que hay arrendatario que se niega á un contrato por diez años, aun ofreciéndole el amo pagar la mitad de los derechos de impuesto. Es imposible





que se conozca aquí aquel progreso que ocasionaron en Inglaterra los arrendamientos á noventa y nueve años.

Hay en estos países, azotados por las dehesas, tres principales clases ó castas. De un lado los dueños ó señores, que mantienen el azote del *absentismo* ó *ausentismo*, que juran por aquello de que *el campo es para los lobos*, señores que apenas se acercan á sus tierras como no sea de caza ó á recibir homenaje rodeados de montaraces de los de banda de cuero y terciopelo. Cobran la renta y el voto, y del resto no se cuidan. Propietario de estos hay—una señora marquesa—que preguntaba si unas yugadas de labor no tenían montaráz, y qué es lo que se hace de los bueyes después de la siembra.

Son su brazo derecho los administradores, residentes por lo común en las capitales y cabezas de distrito, personajes influyentes y los más activos *electoreros*, ocupados en llenar las peneras de sus amos y los propios bolsillos, y en apretar los tornillos del sufragio. Son los que mejor practican lo de *al charro y al limón, estrujón*.

Y hay en ciertas regiones, junto á estas dos clases, otra de renteros adinerados, burguesía del colonato, algo así como la *yeomanry* inglesa, labradores dueños ellos mismos de tierras á menudo, pero que, sobre todo, llevan en labor las de los señores, á quienes no raras veces sacan de apuros. Son, por lo común, ganaderos, y se les conoce en esta provincia por el amo Juan ó el amo Pedro. Fuerzan las rentas, y como ofrecen más garantía y pueden arrendar los grandes predios, no se los dejan á los pequeños colonos, que suelen verse obligados á las veces á tomarlos por parcelas en subarriendo de aquellos. Y hay también los colonos propietarios, los que labran la propia tierra, que si es poca acaban por perderla.

Y por debajo de estos amos, sus gañanes, criados, aperadores, vaqueros, etc., jornaleros de toda clase entre tres y seis reales.

Los pequeños labradores, los que viven propiamente de la agricultura, languidecen en estos países de dehesas en garras del fisco y de

la usura. Los cortijos se vacían mientras las dehesas se arriendan.





Los prestamistas de á celemín la fanega, los usureros y los acaparadores de grano, forman otra clase armada de las hipotecas. De ella hablaré por separado.

A corroborar los males que en esta división de clases se revela, acudió el Estado con la expropiación de los bienes comunales, protegiendo así á las clases privilegiadas de propietarios y grandes renteros, más que por ofrecerles nuevas tierras á buen precio, por quitarles el obstáculo del pequeño labrador que impide la baja del jornal agrícola.

Este régimen de dehesas se basa en la ganadería, que al sostenerse con el cultivo extensivo, y casi sin cultivo alguno, de los pastos naturales y el monte, ahoga á la agricultura. Las vacas, las ovejas y los cochinos se comen á los hombres. La escasa agricultura de las regiones de dehesas, no es más que un añadido á la ganadería, sin que suceda lo que en otras regiones, en que la vaca y la tierra se completan. Una de las razones de que no se empleen trilladoras, vr. gr., en estos países, es por *sobrarles* ganado para trillar el grano de su accesoria labranza. Aquí el equilibrio está per-





turbado en perjuicio de la agricultura y en detrimento social. Son países que no han acabado de pasar del estado pastoril al agrícola; persisten aún en ellos costumbres y hábitos que recuerdan á las familias patriarcales de los pueblos pastores. La alquería es más que casa de labor tienda asentada, y aún subsiste la trashumancia del ganado.

Tal estado de cosas, análogo á aquel otro que tan bien estudiado ha sido en Inglaterra, donde se cumplió, es una de las principales causas de la despoblación del campo, de la emigración de familias enteras y de la concentración en las villas y ciudades de la gente campesina. Si de toda la ribera del Duero, de esta provincia de Salamanca y de otras regiones de ella emigran por familias al Brasil, es porque no les admite el llamado aquí campo de Salamanca, el campo de dehesas sustentadoras de ganados.

Quien se fijase en que el tipo de capitalización de una tierra llega al 3 por 100, mientras que la tasa media del interés, con buena hipoteca, es del 6, creería en la prosperidad de estos países. La tierra tiene precio.





porque da renta, y nada más que por ello; pero la relación entre uno y otra varía mucho. Mas dejemos por ahora esta interesante cuestión del tipo á que se capitalizan estos fondos agrarios y de su precio y coste comparados. Ocasión habrá de volver á ello.

Como los pocos que en tal campo viven en concepto de renteros acomodados no lo pasan en realidad mal, estiman el estado de su país como próspero y se creen en una tierra rica, sin calcular si es que acaso el bienestar de que disfrutan, y que á sus ganados deben, no depende de que estos ganados roban tierra y subsistencia á hombres que podrían habitarla; y si no son los ganados los que expulsan de territorios próximos tantas familias al Brasil, son malthusianos inconscientes, cuyo interés privado se encuentra en conflicto con el público.

Souvestre, en su conocido libro *El mundo en el año 2000*, profetizaba que para entonces será España una dehesa, un gran monte en que pastase á sus anchas el ganado, después de haber reducido la población humana á un minimum de pastores. Y aun éstos sobrarían en la perfecta *dehesa*, cuya entrada estuviese defendida á los hombres.

A diario se oye que hay que colonizar á España sin meternos en nue-



vas aventuras coloniales; á diario se clama contra la emigración, se habla de política hidráulica, se piden pantanos, canales, granjas modelos, Bancos agrícolas, y rara vez se llega á la verdadera causa del mal, que es-triba en la distribución de la propiedad, y en que en España está por cumplirse la revolución económica, no la financiera; la de la propiedad rural, no la de los impuestos y rentas públicas. Sólo esa revolución podrá oponer una valla al triste hecho de que sea el Estado mismo quien aleja los capitales de la agricultura al ofrecerles tan elevado interés en rentas públicas. El crédito público nos está desacreditando.

Se repite que languidece nuestra agricultura por falta de capital, mientras que, si carecemos de éste, es debido en gran parte á que aquélla languidezca. Es la eterna y vana cuestión de si fué antes el huevo ó la gallina; el empeño de distinguir entre causa y efecto donde hay verdadera

reciprocidad causal, donde los elementos se hacen y fomentan mutuamente.

Aquí tenemos, más claro que en ninguna otra parte, lo que el eminente economista norteamericano F. A. Walker llama el caso lamentable





de Hodge, del pobre Juan sin Tierra, del *hombre tierra*, que diría nuestro *Figaro*, que tan sobria y exactamente le caracte izó en su artículo *El hombre Globo*.

A pesar de las Cortes de Cádiz, de los doceañistas, de las tantas veces editadas Constituciones liberales. de los derechos individuales, de Mendizabal, el más hondo revolucionario español, del himno de Riego, de la Gloriosa y de nuestras guerras civiles por consolidar la libertad política, la revolución honda, la que constituyó el fondo de la gran revolución francesa, que fué, sobre todo, como ens ña Faine, un trasiego de la propiedad, está por hacerse en España. Aún trashuman las merinas, vela en su chozo el vaquero y tienden las dehesas de los señores su arbolado por tierras que podrían llevar pan para hombres, en vez de pastos para toros y ovejas.

Dejo para otro artículo, por no alargar demasiado este, el tratar del *hombre tierra* y de los posibles terremotos sociales que provoque.

A tal estudio servirán como de introducción las observaciones y cuadros que preceden.

MIGUEL DE UNAMUNO.

